

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RESUELVE

Declarar de interés el Libro del VI Congreso Pampeano del Agua.

Hernán Pérez Araujo

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La provincia de La Pampa ha debido enfrentar, y enfrenta hasta el día de hoy, diversos conflictos vinculados al acceso a los recursos hídricos cuya cuenca comparte con otras jurisdicciones. La obstaculización del derecho de acceso a los recursos hídricos –y a la gama de servicios ambientales que prestan– condicionan gravemente la lucha contra la exclusión social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

El Congreso Pampeano del Agua, a través de su historia, se ha constituido en un ámbito de consolidación de las políticas hídricas de la provincia de La Pampa por medio de la integración de las dimensiones educativa, técnica y científica. Su comisión organizadora, –conformada por organismos del Estado provincial, nacional e interjurisdiccional, la Universidad Nacional de La Pampa, consejos profesionales, y organizaciones de la sociedad civil– evidencia los esfuerzos de cooperación y coordinación intersectorial tendientes a la defensa de los recursos hídricos, y la concientización acerca de las problemáticas prioritarias en la agenda ambiental.

Desde 2018 se publica un libro que recopila todos los trabajos y conferencias presentados en el marco de cada edición del Congreso. La última se llevó a cabo en el mes de junio de 2022. Se expusieron en esa ocasión valiosos trabajos de investigación que se enmarcan en los ejes temáticos “planificación y gestión de los recursos hídricos”, “calidad del agua”; y “usos y aprovechamientos” y “educación”. Los objetivos de la publicación son promover la toma de conciencia sobre el valor estratégico de los recursos hídricos; potenciar el entendimiento intersectorial pampeano e interjurisdiccional entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil en las actividades relacionadas con el uso del agua; discutir y generar pautas para la gestión, uso y conservación de los recursos hídricos provinciales; actualizar y difundir el conocimiento acerca de las problemáticas inherentes al recurso hídrico de La Pampa; y armonizar criterios de investigación.

La comunicación y la difusión de la ciencia contribuye con la visibilización de los reclamos de la comunidad pampeana por el manejo sustentable de sus ríos interprovinciales. Por los motivos expuestos, solicito el tratamiento de esta iniciativa.

Hernán Pérez Araujo

Diputado Nacional